

# TIERRA SORIANA

Año IV.—Soria 17 de Abril de 1949.—Núm. 339

Periódico independiente

EL ÚNICO DIARIO.—EL DE MÁS CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA.

Precios de suscripciones  
AL AÑO..... Ptas. 9,00  
AL SEMESTRE..... 5,00  
AL TRIMESTRE..... 2,75  
En la Capital 75 céntimos al mes.  
En el Extranjero doble precio.  
Anuncios y comunicados a precios muy económicos no obstante la gran circulación de TIERRA SORIANA.  
Gerente: José Sáenz  
A quien se dirigirá la correspondencia.  
Redacción y Administración: COLLADO, 9.

## Importante.

Con el fin de corresponder al gran favor que el público nos dispensa, todas suscripciones—que se hagan a TIERRA SORIANA hasta primero de Mayo—costarán anualmente

Siete pesetas.

El folletín, aunque encuadrable, formará parte integrante del periódico. En todos los números daremos 4 páginas.

## LAS BOMBAS

Es muy triste el espectáculo que desde hace bastantes años, y con intervalos demasiado cortos, se sucede en las calles de Barcelona.

La vida de los habitantes de la ciudad condal está en constante peligro y cuando los transeúntes honrados y pacíficos circulan por la vía pública, donde menos piensan, explota una bomba y encuentran inesperadamente la muerte.

Llevado al patíbulo el tristemente célebre Juan Rull, creían los optimistas que la vergüenza y la horrible plaga del terrorismo barcelonés había concluido. Y lejos de ello, siguen las bombas causando nuevos estragos, y la tranquilidad en una ciudad de la categoría de Barcelona es un mito.

Rull se llevó a la tumba los secretos que en el curso de su proceso decía tenía que revelar; pero el mal sigue en pie y el misterio continúa.

De nada ha servido la cacareada pericia policíaca de Mr. Arrow y nada tampoco consigue la policía especial puesta a sus órdenes, ni los buenos oficios del Gobierno.

La teoría de las revelaciones ha caído ya en desuso. Y un policía, Memento, cuyo nombre sonó mucho en el proceso Rull, quiere ahora resucitarla.

El diputado por Valencia, Sr. Azzañi, ha hablado de esas mismas revelaciones en el Congreso.

Y tales revelaciones no han sido, hasta ahora, ni el parto de los montes. Mientras tanto, siguen a la orden del día los atentados.

Las anunciadas declaraciones de Memento pueden ser un medio para adquirir notoriedad y, o no tiene por qué hacerlas, o las haría sin tanto anuncio.

Si tales anuncios fueran ciertos, habría que exigir al más famoso expoliador que autor dramático y torero, la gran responsabilidad social de no haber evitado antes de ahora, tantos crímenes.

Y hay que librar a la palabra terrorismo de la industria escandalosa y cruel que con ella se ha ejercido en otras ocasiones y quizá se ejerza por vividores sin conciencia.

Tan misteriosa debe ser la trama del terrorismo, que ante esa trama, parecen impotentes el Gobierno, la policía y las autoridades.

El mal no ha podido tampoco ser vencido por la Solidaridad. Y la labor más política, más primordial de todas, es la de preocuparse por la seguridad pública y por el prestigio de los pueblos.

El terrorismo es un estigma misterioso que ensangrenta las calles de una hermosa ciudad a diario y siembra el espanto entre un vecindario que tiene perfectísimo derecho a la tranquilidad.

La perniciosa fuerza de la costumbre nos hace hablar de un mal tan grave como de cosa corriente.

Ni la prensa levanta ya su voz en protesta legítima en muchos casos de explosión de bombas, con la virilidad

uniforme que lo hiciera en un principio.

Y refiriéndonos al terrorismo barcelonés hay que repetir, en Barcelona y en todas partes, la frase sacramental, nunca más justificada que ahora: «Así no se puede continuar».

## Informaciones sorianas

(CONTINUACIÓN)

El pauperismo.—Sus medios.—Solución de la escuela socialista.

El individualismo con su predicación libertaria ni corrige ni atenua el mal. El socialismo, mediante la intervención del Estado, espera que la enfermedad desaparezca. ¿Lo logrará? Hasta hoy, al menos, no lo ha conseguido.

Arranca de este principio: que los hombres son desiguales, pero todos son hombres y, por tanto, no puede consentir que haya una inferioridad manifiesta entre los iguales, no aspira a la identidad sino a la igualdad aproximada, intentando corregir, y acaso lo logre, las deficiencias y diferencias que entre los hombres tiene establecidas la naturaleza con su selección inexorable.

No es lícito afirmar que en un orden jurídico y libre haya parias, ni quien sin ejercer su actividad viva sin trabajar, cuando hay quien trabaja y no come y quien ni come ni trabaja. Es necesario que para la lucha por la vida que progresivamente ha de limitarse, se den iguales facultades a todos los individuos, por lo menos, que las tengan al arrancar del punto de partida.

Esto no puede conseguirse sin que una fuerza, una voluntad superior a la individual, ordene e imponga indiscutiblemente el fin social colectivo sobre los particulares a quienes niega que tengan fines que cumplir.

Ello supone una organización violenta en que no se respeta el derecho de propiedad, en que se llega a la confiscación produciendo mayores males que beneficios pueden obtenerse, puesto que a pesar de cuantos esfuerzos se intenten las desigualdades nacidas de condiciones de especie no pueden desaparecer.

Sucede además que en el pauperismo la intervención del Estado es contraproducente, porque ejercida por el la beneficencia, como el interés de los que personifican su abstracción es un interés indirecto, no se aplicarían los medios oportunamente ni en atención a las verdaderas necesidades.

Además está probado que no teniendo que pensar el individuo en procurarse su subsistencia asegurada por el Estado, el estímulo para el trabajo desaparecería y el número de vagos sin ocupación aumentaría.

Encargado el Estado de acabar con los pobres tendrá que declararse impotente con sus grandes recursos para atenderlos y esta bancarrota sería mil veces más peligrosa que su pasividad, y hasta quizá se llegase a declararlos todos pobres.

La sopa de los conventos y el rancho de los cuarteles, declarados alimento nacional...

VALENTIN G. UGALDE.

## Desde Madrid

(Carta de nuestro redactor especial).

Madrid 16 de Abril.

El Gobierno, atento a las instancias que de continuo llegan hasta él de importantes provincias marítimas en favor del proyecto de protección a la marina mercante, se ha decidido a tomar una resolución extrema en vista

de la obstrucción que en el Congreso vienen haciendo las oposiciones al proyecto en cuestión.

Al efecto, esta tarde, antes de comenzar la sesión, el señor Maura conferenció con el presidente del Congreso, acordando que desde hoy se prorrogue la sesión para poner término a esta situación.

Por consiguiente, si no hay contra tiempo, momentos antes de cumplirse las horas reglamentarias se pedirá la prórroga esta tarde.

¿Cuál será la conducta de las oposiciones ante la actitud del Gobierno?

Lo más probable es que las minorías aprovechen las buenas disposiciones del Gobierno y pacten con él acerca del art. 1.º, que es el principal, casi el único, caballo de batalla.

Pero, el proyecto pasará, una vez aprobado por el Congreso, a la Alta Cámara, y aunque en ella tienen nutrida representación las provincias más interesadas en la aprobación del proyecto, hay que reconocer que también son muchos los senadores que representan intereses contrarios, y que, pudiendo aprovecharse de los medios reglamentarios que facilitan en el Senado, la obstrucción, la extrema, como acontece ahora con el proyecto de Administración local.

Otra cosa sería si el señor Moret tuviese como jefe del partido liberal la autoridad necesaria para imponerse a sus correligionarios, no precisamente para que estos cesaran en su oposición al proyecto de comunicaciones marítimas, sino para buscar una fórmula de concordia, porque los partidos políticos no pueden llevar a su programa intereses particulares ni aún regionales; de aquí que los jefes de partido estén más atentos en la línea de conducta que han de trazar en la oposición a los intereses generales de la nación contrarrestando con su influencia moral, las aspiraciones siempre legítimas y respetables pero que solo significan un interés particular.

El señor Moret al intervenir en la discusión del proyecto a que venimos refiriéndonos habló solo como jefe de partido, pero sus correligionarios vienen haciendo una campaña de interés local.

M.

## Asuntos de enseñanza

### El maestro y la escuela.

Han sido resueltos los expedientes de elación de los maestros jubilados de Ventosa de Medina, D. Juan Hernández Garrido, y el de Aldehuela de Agreda, D. Teodoro de la De-dicación, con el haber anual de 400 pesetas.

Ha pedido su jubilación por edad reglamentaria D. Venancio Gómez Morales, maestro de Camparación.

Ha sido rehabilitado el nombramiento de doña Regina Herrera, Moralejo, para tomar posesión de la escuela de niños de Caltojar, cuyo plaz legal había pasado por causa de encontrarse enferma la interesada.

La Junta provincial de Instrucción pública en sesión del día 12 del actual, acordó, entre otros asuntos, los siguientes:

Conceder licencia para hacer oposiciones, al maestro de El Rojo don Francisco Catalán y a la maestra de Fuentebella doña Modesta Bermez.

Cursar el expediente incoado por el Ayuntamiento de Candilichera, sobre la supresión de la escuela de Duañez.

Que informe la Inspección provincial acerca del local de escuela de Aldeaseñor, una vez que gire a la misma la vista ordinaria.

Ordenar a la maestra de Armejún que conste a los cargos que le hace la Junta local sobre el material de la escuela.

Aprobar el acuerdo de la Junta local de Cervón que al puso la clausura de la escuela por causa de la enfermedad epidémica reinante en aquella localidad.

## DE LA PROVINCIA

### Ecos de los pueblos

(De nuestros corresponsales)

#### Paones

Han terminado los días de Semana Santa y Pascuas, en los cuales ha celebrado la iglesia los misterios más grandes y sacrosantos de la religión cristiana. Por lo que toca en esta parroquia y con asistencia de todos sus fieles, se han conmemorado los oficios con gran solemnidad y como de costumbre, les dirigió la palabra su párroco en los días de Jueves Santo, Viernes Santo y Pascua de Resurrección.

—Ha sido licenciado, por enfermedad, el guardia civil del arma de Caballería de servicio en la Comandancia de Valencia, Mariano Moreno García, y fijado su residencia en esta localidad.

—El estado de los campos bonísimo, sintiéndose bastante la sequía.

—El día 14, fué el aniversario de un terrible incendio que ha 35 años, puso en peligro de ser pasto de las llamas este pueblo y que gracias a los esfuerzos y grande concurrencia de los vecinos de la villa de Berlanga, se libró de tan voraz elemento.

#### Yanguas

Viajeros.—Después de haber disfrutado unos días de su grata amistad, hoy sale para Madrid el muy digno funcionario del ministerio de Gracia y Justicia y nombrado de Real orden vocal-secretario del tribunal de oposiciones al cuerpo Jurídico y Fiscalías, don Pablo Gaspar y Serrano.

Feliz viaje.  
—Para pasar unos días al lado de su familia, llegó el día 14 del actual, doña Iluminada Almarza, con su hermoso hijo.

Bien venidos.  
—De paso para Logroño, hemos tenido el gusto de saludar a doña Benita de Marco, vecina de esa ciudad.

Feliz viaje.  
—

#### Almazán

La novena de Jesús.—Hoy se ha verificado con la mayor solemnidad la subida de la imagen de Jesús Nazareno, desde su ermita hasta la iglesia de Nuestra Señora de Camparario, donde se ha celebrado el primer día de la novena que el pueblo almadantino celebra en honor de su Patrono Jesús.

Los gozos de la citada novena han sido en extremo del agrado de los fieles que los hemos escuchado. Por lo que con el aplauso del público, reciba el señor Andaluz é hijos nuestra más cordial felicitación.

## De tribunales

### Los crímenes de la Venta de la Laguna

#### Sesión de ayer

(Continúa la acusación privada)

—Senta lo estás, ya lo ves. Lograste escapar de los gritos de aquellas pobres mujeres, pero, ahora, te ves ante los tribunales, y aquí, donde has escuchado ambiciones de castigo y demandas de justicia, escucharás también el fallo de este tribunal que se reúne para conocer los detalles de tu crimen.

#### El letrado defensor

—Con acento fuerte que llena el salón empieza el Sr. Llorente su informe, diciendo:

—Yo también siento anhelos de justicia, yo también vengo aquí para cumplir con deberes sagrados, sacratísimos; pero no creáis que vengo por afectos del procesado; no; vengo por un designio infausto de la suerte, infausto para mí, señores del Jurado, por la escasez de méritos y palabras, para la obra de redención que me está encomendada; infausto para vosotros, por entender en un asunto de esta naturaleza.

Y el asunto es mucho más infausto por ser de ese distrito que vosotros representáis, para el cual guardo yo tantos y tan gratos afectos. De allí siento fervores del cielo, nostalgias de la tierra, cariños inmensos, destellos de vida, latidos del corazón, cuna de mis recuerdos.

Justicia pedimos todos, pero nos separa un trecho muy grande, es muy distinto el modo de interpretar las cosas.

El ambiente en que vivimos nos presenta un estado tal de cosas, que hacen a Malladas culpable de los crímenes de la Venta; pero aquí, ha venido alguien que nos haya dicho: ese, ese y no otro fué.

No, y mil veces no.  
Se decía que era un cargo terrible para mi defendido la aptitud que éste adoptara al llegar a la Venta. ¿Creís que eso es una prueba

tan terrible como se ha dicho, de ser el autor de la muerte de Alejandra y Agustina?

Sigue examinando los cargos formulados por el Fiscal, y hablando de reglas psicológicas, dice que no hay motivo suficiente para creer que los lloros y gimoteos delatan al procesado.

Recogiendo palabras del Fiscal, dice que si todo el que se contradice es culpable, como aseguraban las acusaciones, su defendido no puede serlo por no existir la más ligera contradicción en sus muchísimas declaraciones.

Habla del respeto que le merece la Guardia civil y examina los servicios prestados por ésta en el descubrimiento del autor de los crímenes del 10 de Diciembre de 1907.

Aduce para defensa el testimonio del juez instructor, en que dice que aquellas manifestaciones que hiciera en la Venta de la Laguna de que fuera autor, no fueron espontáneas.

Las circunstancias, el estado de ánimo, etcétera, pueden hacer que se hagan manifestaciones falsas en contra de sí mismo.

El señor Presidente le llama la atención.

**Acusación de Hipólito.**

No puede causar extrañeza que no supiera la cantidad exacta que le robaran.

Deo gracias Calleja, el hombre que él vio, bien pudo ser otro y no Malladas, porque visitando diferente que los demás trabajadores, hubiera dado señas.

El procesamiento dependió del examen de las manchas, al parecer de sangre, en prendas de Malladas. El laboratorio central no afirma que fueran de sangre.

**Cargos de la acusación.**

Si, la maleta se colocó bajo la ventana, era la hora del crepúsculo.

La historia jurídica del crimen no puede tomarse por el único detalle de lo de la navaja.

No puede ser autor del crimen por su estado psicológico.

Estaba para casarse. Y continúa su defensa hábil y concienzuda estudiando uno por uno todos los cargos de las acusaciones.

Terminado su informe el letrado defensor, pregunta el Presidente al procesado si tiene algo que decir y él repite sus manifestaciones de inocencia.

El señor Presidente hace el resumen; éste es sobrio, imparcial, lucido y concienzudo. Acusa y defiende; junto a la acusación del fiscal y la acusación privada, aduce los alegatos de la defensa.

Toca por encima el incidente ocurrido con el letrado defensor a causa de su implícita acusación a Hipólito y de ésta toma motivo para principiar su exhortación a los Jurados.

Les dice ha visto con sumo agrado que han prestado mucha atención a todo y han oído, acusaciones y defensa, con prudencia. Tenéis, pues, una de las virtudes cardinales. Ahora, tened templanza en el castigar, fortaleza en juzgar, y de esta trinidad surgirá la Justicia.

Lee y explica las preguntas del veredicto a los Jurados, y hechas las advertencias que la ley marca, éstos se retiran a deliberar.

**Veredicto**

**Extracto de las preguntas y contestación del Jurado.**

Al aparecer los Jurados, hay una expectativa inmensa.

El procesado atiende con fijeza.

1.º Antonio Malladas, ¿es culpable de haber inferido, con un hacha y un cuchillo, varias heridas, que le produjeron la muerte, a Alejandra, el día 10 de Diciembre de 1907, en la Venta de la Laguna?—Sí.

2.º ¿Realizó la agresión sin previa cuestión y sin que pudieran ellas defenderse?—Sí.

3.º ¿Dió muerte a Alejandra despreciando su sexo y su edad?—Sí.

4.º Al hacerlo así, ¿quebrantó la confianza que en él tenía Alejandra como amo suyo, y los respetos que debía tenerla por considerarse como madre e hijo?—Sí.

La 5.ª, 6.ª, y 7.ª, son idénticas respecto a Agustina y las mismas afirmativas contestaciones.

8.º ¿Realizó éstos hechos sucesiva y rápidamente, matando primero a Agustina y después a Alejandra?—Sí.

9.º Cometido el crimen, ¿subió a las habitaciones, forzó puertas, desordenó papeles, en una palabra, simuló un robo?—Sí.

El defensor pidió a la Sala la revisión del Jurado por considerar injusto el veredicto, y la Sala dijo no haber lugar.

El letrado pidió que constara

El procesado va decayendo visiblemente, y cuando el Presidente dice: despejad, Malladas queda ocultando su cabeza entre las manos.

Algunas lindas señoritas le compadecen, y allí queda sólo con sus jueces, acusadores, defensor y guardianes; mientras, el público, comenta el fallo de diversas formas y maneras.

Terminada la lectura del veredicto, se suspende la sesión a las doce para continuar mañana el juicio de derecho y la sentencia.

**Sentencia**

La sala, de bote en bote; apenas puede pasar a su asiento este modesto representante de la prensa.

El procesado ocupa su banquillo; el Fiscal y la acusación están en su sitio.

Se abre la sala y aparece el tribunal. El ponente empieza a leer la sentencia.

De ésta resulta que Malladas es condenado a la pena de muerte y a 17 años, cuatro meses y un día de prisión mayor, sirviéndole de abono la mitad del tiempo que lleva en prisión preventiva, 3.000 pesetas y costas.

El procesado está, al parecer, tranquilo.

Los comentarios son diversos.

**LA FUTURA TRIBUTACIÓN**

**Reformas en Hacienda**

Por la inmensa trascendencia que ha de tener en la forma de la tributación para lo sucesivo y por su indudable importancia, transcribimos a nuestras columnas uno de los extractos más completos de los proyectos del Sr. Besada, para que llegue, siquiera sintéticamente a conocimiento de nuestros lectores.

**Reforma tributaria.**

Consta de 14 artículos. Los 13 primeros se refieren a cada uno de los conceptos de tributación objeto de la reforma.

Para realizarla, se establecen bases. Así, en la contribución territorial se fijan 19, en las cuales se previene que dejará de ser de cupo fijo dicho tributo, convirtiéndose en contribución de cuota. Para los efectos de su liquidación e imposición, todos los pueblos de España, a excepción de las provincias Vascongadas y Navarra, se dividirán en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria, y en tres, para la urbana. Los pueblos que tuvieren aprobado, o lo tengan en lo sucesivo, el Registro fiscal ó avance catastral tributarán a razón del 14 por 100 del líquido imponible. En los demás pueblos, el gravamen será del 20 por 100. Urbana: contribuirán al 17 por 100 los pueblos que tengan aprobado y comprobado técnicamente el Registro fiscal de edificios y solares. Al 19 por 100 los que lo tuvieren aprobado, pero no comprobado, y al 23 por 100 los que no tengan aprobado dicho Registro fiscal. Se suprime la media décima adicional que grava actualmente la riqueza urbana. Además se establecen reglas para facilitar formación de Registros fiscales de la Propiedad.

El art. 2.º trata de la reforma de la contribución de utilidades y de la industrial y de comercio. Esta contribución recaerá sobre el ejercicio de las industrias, comercio, profesiones, artes, oficios y fabricación, fijándose en un 15 por 100 de las utilidades presuntas, calculadas por la Administración para redactar las tarifas aplicables, y sobre las utilidades ciertas y conocidas. Se dividirá en cinco Tarifas. La primera comprenderá el comercio en general; la segunda, las industrias cuya tributación deba regularse directamente por las utilidades; la tercera, la fabricación en grande y pequeña escala; la cuarta, las profesiones, las artes, los oficios y las industrias no sujetas a base de población, y la quinta, que se llamará de patentes, clasificará las pequeñas industrias mercantiles y las que por su naturaleza se ejerzan en más de una localidad. Las cuotas correspondientes a la tarifa segunda serán independientes de las que se satisfagan por industrias comprendidas en otras tarifas; pero al apreciar las utilidades se computará como gasto el importe de las cuotas satisfechas. Se rebajará en un 2 por 100 el descuento que sufren en sus haberes todos los funcionarios públicos y las clases pasivas. Se establecen reglas para la clasificación, dando intervención a las Cámaras de Comercio en su redacción y oyéndolas en los dispendios que surjan entre la Administración y el contribuyente, y se suprimen las dos décimas adicionales que gravan en la actualidad las cuotas de la contribución industrial, y se reduce el recargo al 13 por 100.

En el donativo del clero y monjas se disminuye el descuento de un 2 por 100.

Las bases para la reforma del impuesto de derechos Reales comprenden modificaciones importantes. Entre otras, se establece que cuando afecte a bienes muebles pertenecientes a extranjeros, se estará a lo que se convenga en los Tratados internacionales, y a falta de ellos, se aplicará en cuanto sea posible el principio de reciprocidad; pero la transmisión de bienes inmuebles sitos en el territorio sujeto al impuesto en España lo deventarán en todo caso. En los actos y contratos sujetos al impuesto se modifican varios conceptos y se sujeta a él la adquisición perpetua ó temporal de terrenos destinados a la construcción de mausoleos, toda clase de enterramientos.

Se reconocen las exenciones concedidas para los Pósitos, Sindicatos agrícolas, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y Raiffeissen. Se establece un impuesto de 0'25 por 100 anual sobre el valor de todos los bienes que pertenecían a las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente en que la transmisión de sus bienes no se verifica por sucesión hereditaria, quedando exceptuadas exclusivamente las fundaciones dedicadas a beneficencia. Se señalan tipos para la exacción de impuestos por herencias, legados y donacio-

nes de todas clases, según una escala progresional que comprende variedad de tipos, según la cuantía del caudal transmitido, y se fijan reglas para liquidación en general del impuesto.

**Impuesto de minas**

La reforma afecta al pago del canon por superficie que se realizará de una sola vez dentro del primer semestre de cada año, y a la rebaja al 2 por 100 el impuesto que grava el producto bruto de la riqueza minera que hoy tributa el 3 por 100.

En las declaraciones trimestrales que los mineros hubieran de presentar del producto explotado para liquidar el impuesto, se consentirá un error de hasta un 15 por 100, salvo prueba en contrario, entre el valor declarado y el que realmente tenga el mineral.

En el impuesto sobre títulos y grandezas se establece la ca-lucidad, sin necesidad de anuncios en los periódicos oficiales, transcurridos cinco años desde el fallecimiento del último poseedor legal.

Las rehabilitaciones que se otorgan por la Corona se considerarán, a los efectos del impuesto, como nueva merced, abonándose en la cuantía señalada en la tarifa aneja a la ley de 5 de Diciembre de 1899.

Del impuesto de cédulas personales, que volverá a ser recurso del Estado, se exceptúan solamente.

1.º, los pobres de solemnidad.—2.º, las religiosas en clausura.—3.º, las clases de tropa.—4.º, los penados durante el tiempo de reclusión.—Y 5.º, los alienados mientras se hallen en los manicomios y casas de salud. Los demás españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de catorce años quedan sometidos al impuesto.

Se suprime el 30 por 100 establecido en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas por el art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907. La clasificación de la cédula que corresponde a cada contribuyente se hará por la cuantía líquida, no por la íntegra, como en la actualidad se viene haciendo. No podrá reclamarse ni ejercitarse derecho alguno por los obligados a este impuesto sin estar provistos de la cédula personal. Las demás disposiciones contenidas en el proyecto se refieren a la administración y exacción del impuesto.

El impuesto sobre carruajes de lujo, que también revierte al Estado, se modifica estableciendo patentes para el uso de automóviles de 250, 300 y 400 pesetas, según el número de caballos de fuerza de cada uno, y nuevas tarifas, según base de población para los demás carruajes, quedando suprimidas las dos décimas adicionales con que se gravan las cuotas por el art. 6.º de la ley de 31 de Marzo de 1900.

En el impuesto de Casinos y Circulos de recreo no se introduce modificación en su cuantía; lo derogan todas las excepciones de tributar que se habían establecido por disposiciones ministeriales, y el impuesto sobre la achicoria se reduce a 0,50 pesetas por kilogramo.

La reforma en el impuesto de Consumos se orienta en el sentido de trasformarle en recurso propio de la Hacienda municipal. Para ello se establecen nueve bases, en las cuales se estatuye que se refundirán en dicho impuesto los dos especiales que hoy gravan el consumo de sal y el personal de los aguardientes, alcoholes y licores. Se establece una nueva escala de gravamen individual, que sirve de base para el señalamiento de los cupos. Los Ayuntamientos podrán disminuir ó suprimir el gravamen asignado a alguna ó algunas de las especies, sin perjuicio del cupo para el Tesoro. Se mantiene la libertad de adopción de medios para la exacción del impuesto en los términos consignados en la vigente ley de presupuestos. En las poblaciones en que el impuesto no se recaude por medio de felatos se podrá establecer un arbitrio municipal sobre los inquilinatos, que no podrá exceder en ningún caso de un 6 por 100 del importe del precio anual de los alquileres. Podrán también, parcial ó totalmente, suprimir el impuesto los Municipios que cuenten con recursos propios para atender a sus obligaciones. Se suprime la obligación impuesta por la de 1896 de celebrar concursos públicos para el arriendo directo del impuesto. El Estado recaudará directamente para el Tesoro los impuestos de cédulas personales, carruajes de lujo y Casinos y Circulos de recreo en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, quedando suprimido el recargo municipal de dos décimas que grava el consumo del gas y la electricidad para el alumbrado.

Las principales modificaciones que se introducen en el impuesto de transportes se refieren a las Empresas de tranvías y de ferrocarriles. Cuando rehusaren el concierto como forma de pago ó se negasen a exhibir los libros de contabilidad, abonarán a razón de 2 pesetas por cada metro lineal de recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos. Se somete al impuesto a las Empresas que para el transporte de sus minerales utilicen ferrocarril propio.

El impuesto sobre consumo de gas, electricidad y carburo de calcio se modifica en la siguiente forma: Por cada kilo de carburo de calcio, 0,0,6 pesetas; por cada metro cúbico de gas y cada kilowat-hora de electricidad el 15 por 100 de su precio. Se prohíbe que los Municipios graven con recargos este impuesto. Las fábricas que suministren menos de mil bujías de luz podrán concertar con la Hacienda el pago del impuesto. El concierto también se autoriza con los fabricantes por el consumo

de gas y electricidad que produzcan y destinen a uso propio.

El último de los artículos, el 14, previene que se dictarán los reglamentos y demás disposiciones para el cumplimiento de la ley en el caso de ser promulgada.

(Continuará)

**Sección religiosa.**

Santos de mañana domingo en Albis.—Santos. Apolonio, mártir, Eleuterio, obispo y mártir, Antia y Perfecto, mártires, San Andrés Hibernón, Santo Toribio, obispo y la B. María Ana de la Encarnación.—I. P.

La misa y oficio divino son de la Dominica in Albis y octava de Pascua con rito de primera clase, de las, dup. y color blanco.

Los congregantes de la Buena Muerte, ganan siete años y siete cuarentenas, cualquier domingo ó viernes, asistiendo a la exposición del Santísimo.

Visita de la Corte de María.—Domingo 18. De la Espectación en San Juan.

**GULTOS**

Todos los días se celebra misa solemne en la Insigne Iglesia colegial a las nueve y cuarto, terminada Tercia.

En la iglesia de Religiosas Clarisas mañana domingo a las cuatro de la tarde, se rezará el Santo Rosario y como tercer domingo de mes se practicará a las cinco el piadoso ejercicio de la Venerable Orden Tercera.

También mañana domingo, a las seis de la tarde, tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera con su Divina Magstad de manifeste, lectura espiritual Meditación y Eneomienda, terminando con el cántico Santo Dios, divina bendición y reserva.

Como todos los domingos en la iglesia de nuestra señora de la Merced, estando expuesto el Santísimo Sacramento se reza el Santo Rosario y Estación y después la divina bendición y reserva.

**Noticias.**

**Movimiento de población**

Defunciones.—María García Hernández, de 52 años.

Nacimientos.—Julia Heras Gallardo, Pedro Sanz Varea, Victoriano Manrique Molina.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a los artistas Sr. Roig y Gutierrez que se proponen celebrar algunos conciertos de violín y piano.

Anunciarán oportunamente la fecha de los mismos.

Recomendamos a nuestros lectores exijan en todos los buenos ultramarinos los productos superiores de **Louit Frères y Compañía de Burdeos**, como Chocolate Louit, Tés, Purés, Tapioca-Louit, cuya calidad y presentación son inmejorables.

En el pueblo de Esteras de Soria se han negado a posesionar del cargo de secretario de aquel ayuntamiento a D. Modesto Jiménez.

La guardia civil de San Esteban ha detenido a Lucas Barral y Celedonio Ortiz de Quintanilla de Tres Barrios, por haber causado una herida de 7 centímetros de profundidad con arma blanca a Calisto Torre de igual vecindad.

Ha sido puesto a disposición del juzgado municipal de Almarza, el vecino de Gallinero Santiago Sainz por haber entregado un billete del Banco de España de 50 ptas. que resultó falso a Juana Cuellar de la misma vecindad.

Ha quedado constituida en Olivenza (Badajoz) la asociación de todos los maestros de aquel partido.

Fueron nombradas las respectivas comisiones para redacción del reglamento y defensa de la clase.

Han sido resueltas las reclamaciones formuladas por el concurso único de Septiembre de 1908 en la provincia de Avila.

Mañana por la noche saldrá para los pinares el Ingeniero de Montes nuestro querido amigo don Ernesto Cañedo.

Hoy regresan a Agreda y sus pueblos los testigos y jurados que han intervenido en la causa de Malladas.

El próximo lunes informará por primera vez en esta Audiencia, a nombre del Estado el Abogado del mismo don Valentín G. Ugaldé, en una causa por sustracción de maderas. Está encargado de la defensa el señor Granados y del Ministerio Fiscal, el señor Molina.

Está ultimada la negociación para traer una compañía de zarzuela a Soria.

Si no estamos mal informados, su director es el señor Belver y en su elenco figuran artistas de cartel y sugestivo palmito. Seguramente se contarán por llenos los representaciones en el Principal.

En casa de Vilches se ha inaugurado la exposición del excelente pintor soriano Maximiano.

no Peña cuyos retratos al pastel se disputan los aficionados á buenos precios.  
El *Heraldo de Madrid* para honrarle como se merece publica dos retratos de señoritas que son acabadísimos modelos de factura.

**Estación meteorológica del Instituto de SORIA**

Observaciones efectuadas á las nueve de la mañana

**Día 17 de Abril de 1909**

Altura barométrica.....	763.2
Máxima del aire á la sombra.....	23.2
Id. al sol en el vacío.....	29.6
Mínima.....	8.6
Id. con reflecto metálico.....	6.0
<b>PSICROMETRO</b>	
Termómetro seco.....	17.6
Id. húmedo.....	13.0
<b>VIENTO</b>	
Dirección.....	O.
Clase.....	Calma.
Recorrido en 24 horas.....	72
Estado del cielo.....	Nuboso.
Lluvia en 24 horas.....	"
Agua evaporada en 24 horas.....	2.4

**Por telégrafo**

(De nuestro redactor corresponsal)  
Madrid 17 (4 t.)

**La «Gaceta»**

Publica la firma de Fomento é Instrucción que ayer adelanté, y entre otras disposiciones, una Real orden desestimando la instancia de varios catedráticos de la facultad de Medicina de Salamanca, en la que solicitaban el reconocimiento de su derecho á percibir aumento de sueldo.

**De Palacio**

El exministro don Pío Gullón ha cumplimentado al rey.

Al salir de Palacio nos dijo á los periodistas que lo ocurrido ayer en el Senado fué una falsa alarma.

Añadió que las minorías no podían llegar á un acuerdo con el Gobierno sin antes verificarse varios preparativos.

Aludido de si su visita tenía alguna relación con el debate del proyecto de Régimen local, manifestó que aquella carecía de todo carácter político.

También ha cumplimentado á los reyes el ministro de Colombia, habiendo presentado á los monarcas al ministro de Hacienda de su país.

El presidente de dicha república ha enviado á D. Alfonso varias esmeraldas, desde una en bruto hasta otras talladas, de diferentes aspectos, y una magnífica estatuita compuesta de idénticas piedras preciosas que proceden de los mejores criaderos de Colombia.

El rey encargó al ministro colombiano diera las gracias en su nombre al presidente por su artístico regalo. Igualmente cumplimentó á S. M. el general Montes Sierra.

Han regresado de su viaje la infanta Luisa de Orleans y sus hijos.

En la estación esperaban á los regios viajeros Doña María Cristina y la infanta Isabel.

En la capilla de Palacio se ha celebrado la misa de purificación por la infanta doña María Teresa con motivo de su reciente alumbramiento.

Asistió toda la familia real.

No hay nada resuelto hasta ahora del viaje de D. Alfonso á Cortegada.

**Explosiones de dinamita**

Comunican de El Ferrol que en la parroquia de Meiras, Ayuntamiento de Valdovino, han estallado cinco cartuchos de dinamita en cinco casas distintas, causando desperfectos, y, por fortuna, ninguna desgracia personal.

Se supone que el móvil de este odioso atentado obedece á venganzas personales.

El vecindario está alarmado. Han salido para dicho pueblo fuerzas de la Guardia civil y se confía en descubrir á los autores.

**Llegada de un trasatlántico**

Ha llegado al puerto de Cádiz el trasatlántico «Antonio López» procedente del Centro América. Conduce al espaldas «Jerezano» y su cuadrilla de niños chicos. También han venido en el

mismo las tiples Cándida y Blanca Suarez. La primera es la prometida del espada «Gallito».

**Gira desgraciada**

Comunican de Gibraltar, que unos turistas ingleses organizaron una expedición para visitar los pintorescos alrededores de Algeciras, siendo condición precisa que los expedicionarios cabalgasen en burros.

Al llegar á un sitio peligroso de la sierra llamado «La Morrera», cayéronse al barranco los burros que montaban la señorita Spencer y el almirante Foley, con tan mala fortuna, que ambos resultaron con las piernas fracturadas.

**De Bilbao**

Se activan los preparativos para que la manifestación de mañana, á favor del proyecto, de comunicaciones marítimas que se discute en el Congreso, tenga gran resonancia.

Los concejales republicanos y socialistas contrarios al proyecto no asistirán y vista su actitud, el Ayuntamiento se abstendrá de tomar parte en la manifestación.

**Revolución en Turquía Horrible matanza**

Comunican de Constantinopla que á consecuencia de haber muerto un armenio á dos musulmanes, éstos exasperados hacen una terrible matanza en varias poblaciones del Asia Menor, sin respetar mujeres y niños. Los extranjeros residentes en esas ciudades están aterrados y han pedido que sus consules reclamen de sus respectivos Gobiernos el envío de barcos de guerra como así se ha hecho. También dicen que en Monastir se celebró un gran mitin asistiendo representantes de las poblaciones musulmana, cristiana é israelita para protestar de los últimos y sangrientos sucesos de Constantinopla por tener carácter racionario, opuesto á la que quiere la Joven Turquía. En medio del mayor entusiasmo, con vivas y aclamaciones, se votó la orden del día que sigue: Por unanimidad se acuerda defender por todos los medios incluso las armas, el regimen constitucional recientemente establecido. Se alistan partidos de voluntarios para la defensa de la constitución.

**Acuerdo de las Potencias**

Según despachos de Londres, se ha desistido de celebrar la manifestación naval internacional en aguas de Constantinopla.

**La situación se agrava**

Se aumenta la excitación en las po-

blaciones turcas. Los habitantes de Salonica se niegan á reconocer al nuevo Gobierno, principalmente, las grandes poblaciones.

La Cámara de Diputados ha tomado el acuerdo de declarar traidores á la patria, á los Diputados que no asistan á las sesiones en estos momentos de grave peligro.

Á última hora circuló el rumor de que en Adam, han sido asesinados por las turbas amotinadas, dos súbditos norteamericanos.

Mencheta

**ANUNCIOS**

**Cementos**

Rápido, Lento y Portland. Se venden en el Establecimiento de Antonio Canalejo, Collado, 47, á los precios de pesetas 2,25, saco de 40 kgs.; el Rápido y Lento, los mismos; de 10 sacos en adelante, á pesetas 2, y Portland, á 4 pesetas saco de 50 kilogramos; desde 10 sacos en adelante, á 3,75.

Grandes rebajas por vagones completos.

**VIUDA DE BALLESTEROS E HIJOS**

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bigotes, trenzas, bucles, flequillos, rizos, crepés, etc. etc.

Además se hacen cuadros-panteones y demás adornos, incluso dijes, sobre cristal, marfil ó nacar, todo en cabello, á precios sumamente económicos.

También se alquilan pelucas, barbas y adornos para teatros y disfraces.

Compra y venta de cabello.

Marqués del Vado, 2. Soria

**PELUQUERIA ARTÍSTICA E HIGIÉNICA**

Desinfección antiséptica

**Adolfo Alvarez, Médico-oculista,**

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo

Fonda de Victoriano de Marco

Durante su estancia en Soria, quedan al frente de la Clínica de Valladolid D. Emilio y don Pedro Alvarado.

**L. Larruga**

DENTISTA

Establecido en Madrid, LEÓN, 9.

Especialidad en construcción de dentaduras de los isotemas más modernos, á las que por sus procedimientos especiales de construcción ha conseguido dar la más PERFECTA ADAPTACION, SOLIDEZ Y LIGEREZA.

Orificaciones, empastes, incrustaciones de oro y esmalte, coronas, dientes de espiga, puentes y demás trabajos especiales americanos en oro y esmalte.

Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirugía Dental.

PERMANECERA EN SORIA HASTA EL 30 DE ABRIL

Consulta de nueve á una.—Fonda del Comercio.

Recomienda á sus clientes procuren consultarle en los primeros días, pues no podrá prorrogar su estancia por más días de los indicados. Todos los trabajos quedan garantizados.

**CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO**

**Rayos X.-Electrototerapia.-Inhalaciones de ozono,**

conforme á los últimos adelantos científicos

**ANDRÉS RUIZ GARCÍA**  
**ALMAZAN**

Gran premio de S. M. la Reina Regente  
Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matriz y operaciones de Cirujía general.

**Se vende ó arrienda**

un molino harinero en el término de Rello, con una pareja de piedras francesas y otras de reserva, con bastante arbolado de chopo y tres huertos.

Para tratar, dirigirse á D. Laureano Castillo, en Carrascosa de Abajo (Soria).  
16 Ab.

**Juan García y García**

tratante en ganado de cerda, vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población á precios económicos al contado y fiado.

Numancia, número 53, Soria.  
12 Jn.

**PÉRDIDA**

De la ganadería del pueblo de Ituro, se marchó el día 4 del corriente una mula de la propiedad de don Victoriano Caballero, vecino del mismo, cuya señas son: pelo negro, alzada 6 y media cuartas, de cinco años, lambréna, con un lunar blanco á cada lado de los costillares, herrada de las cuatro extremidades, sin cabezón ni aparejo alguno.

La persona en cuyo poder se halle se servirá avisar á su dueño, quien abonará los gastos y gratificará.

Imprenta de TIERRA SORIANA.

**EL CURA DE ALDEA**

592 —Veo que es preciso acceder—dijo levantándose y cogiéndose del brazo de Roque.—Hasta luego, Emilio.

Y dirigiéndose á Roque, continuó: —Vamos, caballero.

Roque y Fanny atravesaron el salón y se dirigieron al piano.

La joven americana ocupó su asiento.

Roque, como le tenía prevenido el doctor, se apoyó en el piano, esperando que terminara para volverla á conducir á su tío.

Mientras Fanny se quitaba los guantes, cambió una mirada con Roque, que no pasó desapercibida para Emilio.

—Amigo mío—dijo la joven á Lara, buscando entre los papeles de música la pieza que iba á ejecutar, —ya ve usted cómo trato á sus pobres flores.

—Jamás me han parecido tan hermosas.

—Ya comienza usted á ser cortésano, señor de Lara.

—Siempre he dicho lo que siento.

Una sonrisa de Fanny puso fin á este diálogo.

**EL CURA DE ALDEA**

589 le prometo que como siga así voy á odiarle, á aborrecerle.

Emilio clavó sus negros ojos en Fanny, y ahogando un suspiro que fué á quemar su corazón, le dijo, esforzándose por sonreír:

—Tiene usted razón; soy un necio.

Fanny pareció no oír las palabras de Emilio, y volviendo la cabeza hacia la derecha del salón, saludó á una señora que acababa de entrar, diciendo al mismo tiempo al joven enamorado:

—¿Le gusta á usted el vestido de la generala?

—Soy poco fuerte en trajes de señoras—respondió maquinalmente Emilio.

—Sin embargo, usted pasa en Valencia por uno de los jóvenes más elegantes y de mejor gusto.

—Es usted muy cruel conmigo, Fanny.

—Vamos, Emilio, sea usted razonable y deje ya esa entonación trágica que me afecta; hablemos como dos buenos amigos, murmuraremos de alguien, si es preciso; pero, por

# LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE COLONIALES FINOS

## Antonio Canalejo

Collado, 47, Soria.

Surtido completo en quesos, galletas, cafés, chocolates, mermeladas, jaleas, dulces de membrillo, y cuantos artículos se deseen en el premio de ultramarinos.

Ron, cognac, aguardientes, vinos y licores de todas clases, mantecas de Flandes, pastas para sopas, azúcar, tocino, aceite superior de Andalucía.

Abundante surtido en chorizos, jamones, embuchado y tocino salado. Especialidad en conservas y dulces en almíbar, pimientos morrones y tomates al natural.

Grandes existencias en garbanzos nuevos de Castilla, y cafés aromáticos de las marcas más acreditadas.

## FERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA

# CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia.—Plaza de Aceña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y de país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de más lujo.

**BATERIA DE COCINA.**—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

**ESPECIALIDAD** en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

**GRAN COLECCION** de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejillas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias e in finidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armás de todas clases y artículos de caza.

**EXPLOSIVOS.**—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etcétera.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios

## Pedid en Soria, en casa de Antonio Canalejo.

Collado, núm. 47.—ULTRAMARINOS

### Los exquisitos chocolates

DE LA VERDADERA MARCA DE LA VIRGEN DEL CARMEN  
Fábrica movida por Electro-Motores, establecida en Valladolid, de R. Martín y Tejedor.  
Venta exclusiva, Collado, 47, Soria.

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
41 AÑOS DE EXISTENCIA  
**SEGUROS CONTRA LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**  
Subdirector en Soria D. Rafael Arjona, Plaza de Aceña (antes Herradores), número 15.

Nuevo establecimiento de tejidos del Reino y Extranjero

# A. SANCHEZ

Gran surtido para la temporada de verano.

## Trasladado al Collado, 67, Soria

(JUNTO A CASA VICEN)

## Casa editorial de Antonino Romero

Calle de Preciados, núm. 23.—Madrid.

Obras de Don Enrique Pérez Escrich.

ediciones ilustradas con láminas al cromo tiradas á diez colores.

**La mujer adúltera.**—Dos tomos en 4.º, 14,50 pesetas en rústica, y 18 encuadernados con elegantes tapas de tela.

**La Calumnia.**—Dos tomos en 4.º, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

**La Esposa mártir.**—Dos tomos en 4.º, 17 pesetas en rústica, y 20 encuadernados con elegantes tapas de tela.

**El Cura de Aldea.**—Dos tomos en 4.º, 11,50 pesetas en rústica, y 15 encuadernados con elegantes tapas.

**La Caridad cristiana.**—Dos tomos en 4.º, 12,50 pesetas en rústica, y 16 encuadernados con elegantes tapas.

**El Mártir del Gólgota.**—Dos tomos en 4.º, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

**Las Redes del amor.**—Dos tomos en 4.º, 16,50 pesetas en rústica y 20 encuadernados, con elegantes tapas de tela.

También se admiten suscripciones por cuadernos semanales de 32 páginas, al precio de 25 céntimos cada uno.

Descuento del 30 por 100 á los suscriptores á TIERRA SORIANA, que adquieran esta en Administración

## EL SALAMANQUINO

### Santiago Gutiérrez,

Constructor y montador de molinos.

Se ha trasladado á San Lorenzo, 2, SORIA  
Donde ofrece sus servicios en toda clase de obras de molinos y máquinas. Se construyen cedazos, limpias belgas, rodeznos, saetines, malacates, etc. Se funde el bronce, se tornean árboles y se hace toda clase de trabajos de torno. Se montan turbinas de todas clases para grandes y pequeños saltos y caudales de agua, piedras francesas de la Ferté y Dordoña.

Las obras se hacen á precios convencionales y á jornales, éstos á seis pesetas por día y manutención, y para los viajes se cobran sólo los gastos.

## “LA MADRILENA,”

GRAN COMERCIO DE COLONIALES

### Vicente García.

(Sucesor de Nicolás Gómez.)

Collado, 4.—Sucursal: Numancia, 24.

### ¡El derrochel ¡Ganga verdad!

En esta tienda hay grandes existencias de botellas de Jerez, de las mejores marcas, desde 1,45 pesetas. Ron escarchado y aguardiente desde 1,85, y licores de varias clases y marcas á 1,60 pesetas botella.

Cran rebaja en todos los géneros.

«LA MADRILENA»

Vicente García, (Antes Nicolás Gómez.)

Collado, 4.—Sucursal: Numancia, 24.

## El Gallo

Emilio Alba.  
(Badajoz).



Especialidad en cafés tostados que se recomiendan por sí, una vez probados.

De venta en casa de

Antonio Canalejo

Collado, 47, Soria.

## HOSPEDERÍA

### JOSÉ ZÚNIGA

Habitaciones independientes y luz eléctrica. Servicio de un mozo á las estaciones.—ALMAZAN.

## ¡OJO!

A precios de liquidación

### LA EQUIDAD

15, LA EQUIDAD, 15.

En este acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador e in finidad de artículos.

LA EQUIDAD.—Plaza de Aceña, 15.

## EL PRACTICON

Tratado completo de cocina al alcance de todos y aprovechamientos de sobras.

contiene las fórmulas propias y exclusivas del autor para la confección de salsas, sopas, potajes, salsas, guisados, netraeos, asados, fritos, entremeses, postres y pastelería, y algunas buenas recetas de aficionados doctos y de nuestros cocineros antiguos y modernos.

## APENDICE

que comprende el arte para el mejor aprovechamiento de las sobras, las reglas para el servicio de una mesa y el modo de trinchar y comer los manjares, por

### ANGEL MURO

Consta de un tomo en 4.º (22 por 14, de 1.040 páginas con 240 grabados, y sin embargo de su gran volumen y excelente papel satinado, su precio en rústica es solamente cinco pesetas.

Encuadernado en tela, con lomo en badana imitación chagrín, siete pesetas.

Librería de A. Romero, Preciados, 22 Madrid.

Dios, no vuelva usted á dirigirme quejas que no merezco.

—Una sola palabra, y juro no importunarla más.

—Sea.

Emilio se detuvo, como si de sus labios fuera á salir una de esas frases que son una imprudencia; pero por fin se decidió, y dijo:

—¿Ama usted á su vecino, Fanny?

La aturdida joven se vió precisada á taparse la boca con su abanico para contener una carcajada.

—Eso no es una respuesta.

—Pero es lo que se merece una pregunta que no la tiene.

Emilio comprendió que había cometido una inconveniencia.

Entonces pensó que, á ser cierto que Fanny amara á Roque, ella no había de revelar su amor al hombre que lo solicitaba con tanto empeño.

Afortunadamente para Emilio, el doctor Solano, acompañado de Roque, se acercó hacia ellos, y después de saludarlos, dijo, dirigiéndose á la joven:

—En obsequio á la reunión, que comienza á fastidiarse, suplico á us-

ted, señorita, que ocupe el asiento de los profesores.

—¡Ay, Solano! Usted logrará al cabo que yo enferme. ¡No me deja usted descansar!

—¿Para que he estudiado yo diez años, sino para devolverle toda la salud que pierda al lado de un piano y haciéndonos oír la agilidad de esa garganta privilegiada con que Dios dotó á usted?

Solano había instruido á Roque en los deberes de un caballero en sociedad, y Lara, con su talento natural y el buen deseo de no pasar á los ojos de los tertulianos por un hombre ignorante, se estaba portando toda la noche como si no hubiera hecho otra cosa en su vida que frecuentar salones aristocráticos.

El frac le sentaba bien y los guantes no le molestaban; así es que, tan pronto como su maestro y amigo insinuó á Fanny su deseo de que ocupara el taburete, y antes que Emilio tuviera tiempo para hacerlo, le ofreció el brazo, diciendo:

—Si usted se digna admitir mis servicios, tendré el honor de acompañarla hasta el piano.